



**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE  
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E049**

---

**Productos turísticos**

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

---





---

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E049**

Productos turísticos

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de desempeño del Programa presupuestario "E049 Productos turísticos"

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E049 Productos turísticos", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones **que incidan en la mejora del Pp.**

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.





Para la evaluación tipo “Específica de Desempeño”, se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario (“Sí” / “No”) de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue “Sí”, se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue “No”, se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X





**Especifique:** Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática de programa E049.
- El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que "no cuentan con un inventario actualizado" y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones del problema en la documentación programática disponible.
- En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal. Cabe señalar que en el apartado 2.1 se hace referencia a la vinculación que tiene el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, en los demás apartados no se logra identificar la importancia de la intervención del programa.
- Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y





atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

- Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos “municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”, ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.
- De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa, no se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.
- Conforme a lo revisado en la MIR, Actividades del Programa Presupuestal, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y concentrado, se identificó que las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018
- Conforme a la revisión realizada, se encontró que el programa presupuestal cuenta con 26 actividades que junto con sus supuestos contribuyen a generar los Componentes; no obstante, se consideró que las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia. Asimismo, se determinó que las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece “elaborar 20 instrumentos jurídicos”, sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.

## II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento “Análisis de Población Objetivo” la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- Comparando la documentación programática del Pp, se encuentra que la población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: “Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados”,

## III. Operación y Atención del Programa

- Con base en las particularidades que establecen los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, específicamente para la documentación requerida para dar respuesta a este reactivo, el Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E049.
- No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.
- El 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33%
- A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa Presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**





## 2.2.1 Fortalezas:

### I. Creación y Diseño del Pp

- El programa cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente.
- Las causas y efectos guardan consistencia tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasman situaciones que son resultado de las causas.
- Se identifica la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población objetivo en el apartado 3.1.
- El documento Diagnóstico y Análisis de Población objetivo del programa presupuestario, la población potencial, objetivo y atendida se encuentran cuantificadas, aunque vagamente caracterizadas
- De acuerdo con lo señalado en Alineación Estratégica del programa y el apartado 2.1 del Diagnóstico, existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que el logro del propósito aporta al cumplimiento de este objetivo al buscar que los municipios con vocación turística del Estado se beneficien con los Productos turísticos desarrollados. Además, los objetivos del Pp, se encuentran alineados hasta la línea de acción.

### II. Análisis de la Cobertura

- Se observó que en el apartado 3. "Cobertura" del documento Diagnóstico del Programa Presupuestal, se incluye la definición de población objetivo y se tiene especificada la meta de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado
- A través de los componentes del Pp, se incluye el tipo de apoyo que se otorga, siendo: municipios con potencial turístico que cuentan con inventario de recursos y Productos turísticos, rutas turísticas, convenios de coordinación en materia turística con la federación, consejos municipales de turismo, programas de desarrollo turístico.

### III. Operación y Atención del Programa

- Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, al igual que con los objetivos de sus Componentes.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- En la Plataforma Nacional de Transparencia se disponen los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y permanecen públicos.
- El análisis realizado al avance de los indicadores del ejercicio fiscal 2018, permitió observar que el 78.79% de los indicadores reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

## 2.2.2 Oportunidades:

### I. Creación y Diseño del Pp

- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E049 con el objeto de ampliar su cobertura.
- Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.





- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del turista.
- Fortalecimiento del mercado interno.
- Vinculación multisectorial.
- Potenciar la inversión en promoción turística.
- Realizar una evaluación de diseño del Pp E049.

### 2.2.3 Debilidades:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Se asevera que existe una discrepancia del planteamiento del problema en la documentación programática de programa E049.
- El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y actualizaciones periódicas del problema en la documentación programática disponible.
- En el documento diagnóstico no se encuentra alguna justificación relevante de la intervención del programa presupuestal.
- Se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Referente a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo.
- No se estableció relación clara con los ODS, tomando en cuenta que el único objetivo vinculado al Pp no describe la población objetivo o no mantiene en común algún otro concepto.
- Las actividades establecidas en la MIR del concentrado difieren totalmente de las establecidas en la apertura de lo programado al inicio del 2018
- Las Actividades 1.2, 1.5, 2.4, 3.6, 5.3 y 5.4, tal como fueron planteadas en la MIR del Pp E049, no se consideran imprescindibles para la realización del Componente, es decir que carecen de relevancia.
- Las Actividades 1.1 y 5.1 están duplicadas; mientras que en el resumen narrativo de la Actividad 1.3 se establece "elaborar 20 instrumentos jurídicos", sin embargo, en la meta del informe de la gestión, se fija una meta de 11.

#### II. Análisis de la Cobertura

- Se obtuvo del documento "Análisis de Población Objetivo" la evolución de cobertura de población, sin embargo, no tiene identificado la fuente de información ni la metodología para la obtención de la cuantificación, así como su verificación.
- La población atendida establecida en el denominado Análisis de Población difiere parcialmente con la definida en otros archivos, pues se establece como: "Municipios del estado de Puebla con vocación turística e inventario de recursos y Productos turísticos actualizados",
- No se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

#### III. Operación y Atención del Programa





- El Pp no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- No hay evidencia de que la dependencia responsable del programa propicie la participación ciudadana en tomas de decisiones públicas.

#### 2.2.4 Amenazas:

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Referente a la creación y diseño del Pp, se concluyó que cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su diseño, cuya conformación forma parte del proceso de programación-presupuestación al que es sujeto anualmente; no obstante, el planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología ya que contempla una ausencia de solución al mencionar que "no cuentan con un inventario actualizado" y, además, incluye en el mismo planteamiento a los efectos del problema. Respecto a la definición de los conceptos poblacionales, tal como fueron definidos se considera incongruente que la población objetivo esté constituida por aquellos "municipios con vocación turística que cuenten con inventario de recursos y Productos turísticos actualizados", ya que es través del programa, que se busca elevar el valor que aportan al visitante a través del desarrollo, fortalecimiento y/o actualización de dichos inventarios.

Aunado a lo anterior, se identificaron importantes debilidades en el diagnóstico del programa E049, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento "Diagnóstico del programa", se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto suficiente, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

Acerca de la operación y atención del programa, se concluyó que el Pp E049 no dispone de documentos normativos donde se señale explícitamente cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia;





mientras que los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados del estado.

Sobre el ejercicio del recursos y medición de resultados, se concluyó que el 15.15% de los indicadores presentó un avance superior al rango antes establecido; mientras que dos indicadores presentaron un avance menor al rango aceptable ya que alcanzaron apenas un cumplimiento del 83.33% en el periodo enero – diciembre de 2018.

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de indicadores del Programa presupuestario E049. Productos turísticos realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Se sugiere acotar y redactar correctamente central, además de homologarlo en la documentación programática del Pp (Diagnóstico, Árbol de problema y Análisis de población objetivo).
- Se sugiere modificar la redacción del problema central en apego a la MML, para lo cual se propone el siguiente párrafo: "Los municipios con vocación turística del estado de Puebla cuentan con inventarios de Productos turísticos desactualizados y poco desarrollados que aportan un bajo valor al visitante, así como al desarrollo económico de sus regiones".
- Se recomienda a la unidad responsable que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, cuantitativos o cualitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E049.
- El sector turismo es de suma importancia en el desarrollo económico de los municipios con vocación turística y pueblos mágicos, motivo por el cual se considera fundamental que el ejecutor fortalezca el apartado Diagnóstico del Pp E049 con datos relevantes y argumentos sólidos de alto impacto que justifiquen teórica y/o empíricamente la implementación de dicho programa en el estado
- Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo:

Sobre la población: especificar la cantidad, el nombre, número de habitantes, nivel de ingresos de la población, importancia del sector turismo en su economía, así como la región del estado a la que pertenecen los municipios considerados "con vocación turística". Asimismo, identificar aquellos que fueron clasificados como "pueblos mágicos" y desde que fecha.

Sobre los conceptos técnicos: definir "vocación turística" y su similitud o diferencia con "potencial turístico", "pueblo mágico", "inventario de Productos turísticos", entre otros.

- El ejecutor debe definir y caracterizar adecuadamente la población objetivo, en función de la lógica de actuación del programa
- Se sugiere al ejecutor revisar el contenido y metas de los ODS 8 y 10, ya que se considera que el fin del programa puede ser asociado a éstas, las cuales se refieren a acciones que permitan el crecimiento económico, así como a la reducción de desigualdades.
- Es importante que la información y/o datos contenidos en los distintos documentos programáticos del Pp E049, guarden consistencia.
- Con base en las debilidades observadas en el planteamiento de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 2.4, 5.3 y 5.4 (ver reactivo 5), se sugiere al ejecutor realizar las modificaciones que resulten convenientes para garantizar que dichas acciones son relevantes e imprescindibles para la generación de ellos Componentes de dicho programa.

#### II. Análisis de la Cobertura





- Señalar explícitamente la fuente de información, así como la metodología puntual y detallada para estimar el valor de los conceptos poblacionales.
- Se insta a la unidad responsable a revisar y homologar los conceptos poblacionales en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

### III. Operación y Atención del Programa

- Se recomienda generar un documento normativo que contenga el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, se detallen los procesos y subprocesos para su operación, señale las instancias y/o actores involucrados en su operación y sea también de acceso público.
- Generar un documento institucional de procedimientos que en el que se detallen los procesos y subprocesos para la operación del Pp E049, el cual mínimamente cuente con las actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización, así como las unidades responsables.
- Establecer mecanismo adecuados y promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por arte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores de las Actividades 1.3, 3.3, 2.5, 3.6, 4.3 y 5.3, así como del correspondiente al nivel Fin, ya que en su mayoría fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas; mientras que en otras no se alcanzó el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.
- Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en LA evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.
- Considerando las debilidades identificadas en la estructura programática del Pp E049, se sugiere realizar una evaluación de diseño de dicho programa, ya que su nivel de desempeño podría estar siendo afectado por cuestiones técnicas en materia de planeación y programación.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj\_l\_22@hotmail.com





4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Productos turísticos

5.2 Clave del Pp:

E049

5.3 Ente público coordinador del programa:

Productos turísticos

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Turismo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Fabiana Briseño Suárez

Secretaria de Turismo

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro	Señalar:					

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:





Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

### 6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

*Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.*

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

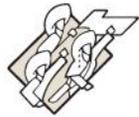
### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** S.C.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla